



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE- 541/2026, mediante el cual la estudiante Valentina GHISANI, solicita realizar una Pasantía en Extensión y/o Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que ajustándose a lo reglamentado en la Ord. N° 1/2018, la estudiante Valentina GHISANI, solicito autorización para realizar una Pasantía en el Proyecto denominado: "¡Piedra Libre! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz", durante el primer cuatrimestre de 2026, con un crédito horario de 5 horas semanales.

Que mediante Res. D N° 547/2026, se autorizó a la estudiante a realizar la mencionada pasantía.

Que la directora de la misma eleva el informe y la evaluación de la Pasante.

Que la estudiante cumplió con los objetivos propuestos a través de actividades vinculadas a la psicomotricidad, mereciendo en virtud de ello la calificación de MUY BUENO.

Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2015–2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Que promocionar una política académica que aliente la participación de estudiantes en las prácticas socio comunitarias y fomentar la participación formal de estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión forma parte de las estrategias del objetivo 1 y 3 del Área Estratégica Académica del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.º 58/2018).

Que corresponde su autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dar por aprobada la Pasantía en el Proyecto de extensión "¡Piedra Libre! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz" que realizó la estudiante Valentina GHISANI (DU 43.718.147), con calificación de MUY BUENO, bajo la dirección de la Lic.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Patricia MARTINEZ (DU 23.387.795), con una duración cuatrimestral y un crédito horario de 5 horas semanales.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas